INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Puesta en Valor de la Iglesia "San Joaquín y Santa Ana" de Caaguazú", ID N° 418.377 - Subasta a la Baja Electrónica.

1. Introducción:

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de elaborar el Informe resultante de la Evaluación de la única oferta presentada en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes:

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación Pública", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inciso a).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1478/2022, por Gs. 5.219.124.509 (Guaraníes cinco mil doscientos diez y nueve millones ciento veinticuatro mil quinientos nueve) en el Objeto de Gasto 521 "Construcciones de obras de uso público" Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", Fuente de Financiamiento 20 (Recursos del Crédito Público). Corresponde a un Llamado Plurianual, por lo que la vigencia y validez de la contratación estará supeditada a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes.
- La Resolución SNC N° 656 de fecha 7 de septiembre de 2022, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es por "el total".
- Las publicaciones realizadas en el periódico La Nación los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2022.
- El Acta de Sesión Pública Virtual de fecha 05 de octubre de 2022.
- La Resolución SNC N° 789/2022 del 22 de octubre de 2022, por la cual se rectifica el artículo 5° de la Resolución SNC N° 656/2022.

3. Consultas y Respuestas: No aplica.

4. Acta de Sesión Pública Virtual:

En fecha 05 de octubre de 2022 se procedió a la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 418.377, según consta en el Acta de Sesión Pública Virtual de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; los mejores lances se detallan a continuación:

Mejores Lances de cada Proveedor por Ítem/total

Oferente	Mejor Precio (en Gs.)
CONSORCIO RESTAURACIÓN – DNCP001587	10.000.000.000 Gs.

5. Acto de apertura:

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y concordantes, el día 06 de octubre de 2022, a las 10:15 horas se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos N° 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de la oferta perteneciente a la firma:

Oferente	Monto total de la oferta
CONSORCIO RESTAURACIÓN – DNCP001587	**Gs. 10.000.000.000.-**

6. Verificación de documentos sustanciales:

Se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	CONSORCIO RESTAURACIÓN
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Presenta / Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presenta / Cumple
Oferentes en Consorcio.	
Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	Las empresas integrantes del Consorcio CUMPLEN de acuerdo a lo señalado en el apartado correspondiente.

b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	Presentan Acuerdo de Intención de Consorcio entre las empresas MES INGENIERIA S.A. y BARRAIL HNOS. S.A., estableciéndose como empresa líder a MES INGENIERIA S.A. con el 60% de participación y el 40% del otro socio. Se constata la firma de los representantes legales de cada empresa, de conformidad a la verificación de sus documentos legales.

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	MES INGENIERIA S.A.	BARRAIL HNOS S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Activo en el SIPE Constitución de Sociedad y Acta de Asamblea – Constancia N° 1714716 / Cumple. En los mismos se establece que el Director Presidente tendrá la representación legal habiéndose designado en la última Asamblea al ING. MARCELO EDUARDO SANCHEZ QUINTANA.; cuya firma consta en todas las hojas que componen la oferta.	Activo en el SIPE Constitución de Sociedad - Constancia N° 1714938 y presenta copia del Acta de Asamblea / Cumple. Conforme al Acta de Asamblea el directorio está presidido por el Director Presidente Armando A. Amarilla Ramos quien otorga un poder especial para representación a SEBASTIAN F. CABELLO MANEVY, cuya firma consta en todas las hojas que componen la documentación legal de la empresa.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	El Representante Legal posee las facultades de conformidad a los estatutos sociales y acta de asamblea. No se requiere presentación de Poder.	Presenta copia del Poder de Representación.

Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a la firma oferente mencionada, por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

7. Margen de Preferencia:

No se aplica el margen de preferencia por ser única oferta y no tener competencia.

8. **Cuadro de Oferta:**

Detallado en el Anexo 1. Se ha procedido a la verificación de la planilla de oferta presentada en la oferta con la cargada en la Subasta, constatándose que en ningún caso los precios unitarios modificados son superiores a los precios unitarios iniciales que figuran en el Acta de Sesión Pública Virtual de la SBE y tampoco fue necesario realizar correcciones aritméticas, por tanto, la planilla de oferta CUMPLE con lo establecido en el PBC.

9. **Análisis de las Ofertas:**

El Comité de Evaluación procedió a verificar en detalle la oferta presentada por el **CONSORCIO RESTAURACIÓN**, de conformidad a los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que se detallan a continuación:

- **Análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes:**

Conforme a la verificación de la documentación sustancial, el CONSORCIO RESTAURACIÓN presentó un Acta de Intención de Consorcio conformada por las siguientes empresas:

1. **MES INGENIERÍA S.A. (Líder – 60% de participación).**
2. **BARRAIL HERMANOS S.A. DE CONSTRUCCIONES (Socio – 40% de participación).**

Por consiguiente, se procede a la evaluación de la capacidad legal de cada socio, como sigue:

MES INGENIERÍA S.A. – RUC 80019001-7

Evaluación de la Capacidad Legal: En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma mediante la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40° ha declarado que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Seguidamente, se verificó si los Accionistas se hallaban comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.documentos.gov.py, resultando lo siguiente:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Marcelo Eduardo Sánchez Quintana	3.400.688	Accionista - Representante Legal	No registra datos / No registra datos
Roberto José Sánchez	1.742.082	Accionista	Funcionario Permanente en la Facultad Politécnica, categoría "Profesor". Año 2016 / No registra datos
Esperanza Quintana de Sánchez	572.178	Vice Presidente - Accionista	No registra datos / No registra datos

Además, se ha insertado el RUC de la empresa en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES – RUC 80004588-2.

Evaluación de la Capacidad Legal: En primer lugar, el Comité de Evaluación constató que la firma mediante la presentación de la Declaración Jurada del Art. 40° ha declarado que no se encuentra comprendido en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

Seguidamente, se verificó si los Accionistas se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a través de los registros de personal de la Entidad y la página www.documentos.gov.py, resultando lo siguiente:

Nombres y Apellidos	C.I. N°	En carácter de:	Datos del SINARH / Datos de la nómina de altas y bajas (se adjuntan las constancias).
Armando Anastasio Amarilla Ramos	1.192.449	Accionista - Presidente	No registra datos / No registra datos
Sebastián Fernando Cabello Manevy	1.849.356	Accionista - Vice Presidente	No registra datos / No registra datos
Guillermo Sebastián Barrail Patiño	813.803	Accionista	No registra datos / No registra datos
Mario Ludovico Rovella	8.564.690	Accionista	No registra datos / No registra datos
Fernando Augusto Otazú Mussio	1.579.293	Accionista	No registra datos / No registra datos
Victor Manuel Galeano Perrone	664.626	Accionista	No registra datos / No registra datos
Juan Carlos Ruggeri Piris Da Motta	2.335.303	Accionista - Director	No registra datos / No registra datos

Además, se ha insertado el RUC de la empresa en el Registro de Inhabilitados del SICP y se ha constatado que no se encuentran inhabilitados para contratar con el Estado.

Posteriormente, se han verificado los documentos legales presentados por cada empresa, según se detalla a continuación:

Documentos Legales	CONSORCIO RESTAURACIÓN	
	MES INGENIERÍA S.A.	BARRAIL HNOS S.A. DE CONSTRUCCIONES
Certificado de Cumplimiento con el seguro social vigente al inicio de la etapa competitiva.	**No presenta**	Presenta
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presenta Certificado N° 140159	Presenta Certificado N° 140069
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente al inicio de la etapa competitiva.	Presenta	Presenta
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Activo en el SIPE	Presenta
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Presenta	Presenta
Constancia de visita técnica (visita obligatoria).	Presenta	Presenta
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE
Documentos para evaluación de la Capacidad Financiera:		
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	**No presenta**	**No presenta**
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, en caso de que lo requerido no se vea reflejado en el Balance General 2021.	**No presenta**	**No presenta**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2019, 2020 y 2021).	**No presenta**	**No presenta**
Formulario N° 5 - Situación Financiera.	**No presenta**	**No presenta**
Documentos para evaluación de la Experiencia General en Obras:		
Formulario N° 2 - Experiencia General en Construcción.	**No presenta**	**No presenta**
Formulario N° 3 - Facturación anual media en construcción.	**No presenta**	**No presenta**
Copias de contratos con sus respectivas actas de recepción definitiva, para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	**No presenta**	**No presenta**
Documentos para evaluación de la Experiencia Específica:		
Formulario N° 4 - Experiencia Específica en Construcción.	**No presenta**	**No presenta**
Copias de contratos con sus respectivas actas de recepción definitiva, que demuestre el requisito solicitado.	**No presenta**	**No presenta**

Declaración Jurada detallando la experiencia en base a los contratos y actas presentados, según los siguientes datos: Entidad/Empresa Contratante, Monto ejecutado, Año de ejecución, Datos de los inmuebles patrimoniales intervenidos que permitan su identificación (nombre, dirección, ciudad, etc). El Comité de Evaluación podrá solicitar un Informe a la Dirección General de Patrimonio Cultural de manera a acreditar la condición patrimonial de los inmuebles presentados como experiencia. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	**No presenta**	**No presenta**
Documentos para evaluación de la Capacidad en materia de personal:		
Formulario N° 6 - Lista de Personal propuesto para la obra.	**No presenta**	**No presenta**
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato, con copia de cédula de identidad, título académico, patente profesional al día, copias de documentos que acrediten la formación mencionada en el Currículum y Carta de Compromiso firmada por cada profesional propuesto de disponibilidad de trabajo, en caso que el Oferente sea adjudicado. Se deberán presentar documentaciones que acrediten la experiencia solicitada, tales como: constancias laborales, actas, contratos u otra documentación que demuestre el cumplimiento de los requisitos solicitados y referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	**No presenta**	**No presenta**
Documentos para evaluación de la Capacidad en materia de equipos:		
Formulario N° 7 - Lista de equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	**No presenta**	**No presenta**
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**No presenta**	**No presenta**
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**No presenta**	**No presenta**
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	**No presenta**	**No presenta**
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**No presenta**	**No presenta**
Otros documentos:		
Formulario N° 9 - Compromisos contractuales vigentes.	**No presenta**	**No presenta**
Presentar Cronograma de avance financiero (conforme al cronograma de ejecución).	Presenta	Presenta

Según lo establecido en el Art. 62° "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 2992/2019, se ha solicitado la presentación de los documentos faltantes y/o deficientes detallados en la planilla anterior, mediante nota de fecha 24 de octubre de 2022. El documento fue remitido al correo electrónico declarado en las ofertas.

En fecha 26 de octubre, el **CONSORCIO RESTAURACIÓN** ha remitido las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación, por tanto, se concluyó que han cumplido satisfactoriamente con el criterio de calificación legal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Análisis de Precios Ofertados:**

Según la disposición vigente, se realizó el análisis respectivo conforme a la Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE ESTABLECE DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS...
Análisis de precios ofertados:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación...".

Se constató que los precios ofertados por el **CONSORCIO RESTAURACIÓN** se encontraban dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación, por tanto, no fue necesario solicitar la remisión de la explicación detallada de la composición de los precios.

- **Análisis de la Capacidad Financiera de los Oferentes:**

El Comité de Evaluación procedió a la verificación del Balance General de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (años 2019, 2020 y 2021), realizándose el análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla a continuación:

Requisitos Mínimos	CONSORCIO RESTAURACIÓN		Requisitos de Cumplimiento	Cumple / No Cumple
	MES INGENIERÍA S.A.	BARRAIL HNOS S.A. DE CONSTRUCCIONES		
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 (uno). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2019, 2020 y 2021)	1,23	1,96	Cada socio debe cumplir con el requisito	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2019, 2020 y 2021).	0,55	0,37	Cada socio debe cumplir con el requisito	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 50% del monto total de la oferta. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente, a ser verificado en base al Balance General del ejercicio fiscal 2021. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	102.361.593 + 3.300.000.000 (línea de crédito según certificado) = 3.402.361.593	25.059.599.705	Todas las partes combinadas deben cumplir con el requisito. Cada socio: por lo menos con el 25%. Socio líder: por lo menos con el 40%.	CUMPLE

MES INGENIERÍA S.A.	2019	2020	2021	Resultado
ACTIVO CORRIENTE	10.672.107.400	8.069.804.614	15.034.188.186	1,23
PASIVO CORRIENTE	8.052.357.859	4.464.287.877	14.931.826.593	
PASIVO TOTAL	12.067.285.181	9.130.075.584	19.114.803.181	0,55
ACTIVO TOTAL	18.642.293.112	20.849.986.983	33.188.697.136	
ACTIVO CORRIENTE	-	-	15.034.188.186	102.361.593
PASIVO CORRIENTE	-	-	14.931.826.593	

BARRAIL HNOS. S.A DE CONSTRUCCIONES	2019	2020	2021	Resultado
ACTIVO CORRIENTE	72.859.241.260	35.191.429.055	63.040.047.378	1,96
PASIVO CORRIENTE	22.891.257.321	26.424.832.649	37.980.447.673	
PASIVO TOTAL	50.136.476.498	62.918.120.319	64.283.692.859	0,37
ACTIVO TOTAL	150.103.974.206	164.066.091.791	167.751.037.784	
ACTIVO CORRIENTE	-	-	63.040.047.378	25.059.599.705
PASIVO CORRIENTE	-	-	37.980.447.673	

- **<u>Análisis de la Experiencia General en Obras de los Oferentes</u>:**

Requisitos Mínimos	CONSORCIO RESTAURACIÓN		Requisitos de Cumplimiento	Cumple / No Cumple
	MES INGENIERÍA S.A.	BARRAIL HNOS S.A. DE CONSTRUCCIONES		
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento) de su oferta. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente. Se entiende por últimos 10(diez) años al periodo comprendido entre los años 2012-2022.	Promedio: Gs. 25.080.940.138	Promedio: Gs. 58.587.763.666	Todas las partes combinadas deben cumplir con el requisito. Cada socio: por lo menos con el 25%. Socio líder: por lo menos con el 40%.	CUMPLE

- **Análisis de la Experiencia Específica en Obras de los Oferentes:**

Requisitos Mínimos	CONSORCIO RESTAURACIÓN		Requisitos de Cumplimiento
	MES INGENIERÍA S.A.	BARRAIL HNOS S.A. DE CONSTRUCCIONES	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato de intervención en edificio de valor patrimonial de similar envergadura, durante los últimos diez [10] años 2012-2022, similares a las obras propuestas. Obs. Deberán presentar copias de Contratos donde se visualice la planilla de obras y Actas de Recepción Definitiva de los contratos presentados. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	Todas las partes combinadas deben cumplir con el requisito. Cada socio: por lo menos con el 25%. Socio líder: por lo menos con el 40%.
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2012-2022 en las siguientes actividades claves: Demostrar la realización como mínimo de 1 (un) trabajo de intervención en edificios de valor patrimonial de similar envergadura, en los siguientes componentes: - Inventario, registro y catalogación de bienes artísticos e integrados y bienes muebles de valor patrimonial - Trabajos de intervención en estructuras de madera de valor patrimonial de por lo menos 500 m2. - Trabajos de intervención en muros de adobe en edificios de valor patrimonial. - Trabajos de intervención en pisos de ladrillos cocidos y cerámicos en edificios de valor patrimonial. - Trabajos de intervención en bienes muebles, artísticos e integrados de valor patrimonial (retablos, tallas, etc. de madera policromada).	CUMPLE	CUMPLE	Todas las partes combinadas deben cumplir con el requisito. Cada socio: por lo menos con el 25%. Socio líder: por lo menos con el 40%.

Obs. El informe detallado de este apartado forma parte del Informe de Evaluación.

- **Análisis de la Capacidad en materia de personal de los Oferentes:**

Requisitos Mínimos	CONSORCIO RESTAURACIÓN		Requisitos de Cumplimiento
	MES INGENIERÍA S.A.	BARRAIL HNOS S.A. DE CONSTRUCCIONES	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: 1. Director de Obra: Un Arquitecto o Ingeniero con 10 (diez) años de experiencia general con experiencia especifica en obras similares y por lo menos haber participado de 3 obras como Director de proyecto o coordinador de los trabajos. 2. Especialista en arquitectura y Patrimonio (Residente): Un Arquitecto/a titulado con 10 (diez) o más años de experiencia general de la construcción y/o fiscalización de obras similares. Deberá contar con un postgrado en Conservación y Restauración de Bienes Patrimoniales con 5 (cinco) años de experiencia especifica en obras similares contando a partir de la expedición del título de postgrado. 3. Especialista en estructura y construcciones Civiles: (Residente): Un Ingeniero Civil titulado con 10 (diez) años o más de experiencia general y 5 (cinco) años de experiencia especifica en construcción y fiscalización de obras civiles y estructuras en general. Deberá coordinar los trabajos de estudios y verificaciones de patologías estructurales, el desmonte del sobretecho metálico, apuntalamiento de estructuras de madera, apuntalamiento y contención de muros de adobe, incluyendo estudios y tratamientos de patologías estructurales, estudios de suelo, trabajos de topografía, liberación, instalaciones en general, entre otros. 4. Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional: Un Arquitecto, Ingeniero o Técnico con 5 (cinco) años de experiencia general y 2 (dos) años de experiencia en seguridad y salud ocupacional, liderando equipos en dicha área. Se valorará especializaciones y/o maestrías en dicha área para Arquitecto o Ingeniero. Se encargará de supervisar y capacitar al personal de la obra en cuanto a los procedimientos de seguridad en obra. 5. Restaurador/conservador de bienes muebles, artísticos e integrados: Licenciado en Arte, con experiencia probada y continua de mínimo 10 años en restauración, conservación, registro y catalogación de acervo similar. Deberá coordinar y direccionar los trabajos vinculados a los bienes artísticos e integrados además de monitorear y determinar las condiciones óptimas de los sitios de almacenamiento de los bienes muebles. 6. Arqueólogo. Licenciado en Arqueología con experiencia comprobada mínima y continua de 5 años en trabajos de similar envergadura. Deberá acompañar todos los procesos del desarrollo de las obras e indicar acciones para la protección y salvaguarda del patrimonio arqueológico. OBSERVACIÓN: El Director de obras podrá ser el mismo profesional que el Especialista en Estructura y Construcciones Civiles siempre que reúna las cualidades solicitadas	CUMPLE	CUMPLE	Todas las partes combinadas deben cumplir con el requisito
	Obs. El informe detallado de este apartado forma parte del Informe de Evaluación.		

- **Análisis de la Capacidad en materia de equipos de los Oferentes:**

Requisitos Mínimos	CONSORCIO RESTAURACIÓN		Requisitos de Cumplimiento
	MES INGENIERIA S.A.	BARRAIL HNOS S.A. DE CONSTRUCCIONES	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Sistema de andamios multidireccionales para cubrir una superficie mínima de 450m2 medidos en planta. (1) Una Grúa móvil y todos los equipos necesarios para el desmonte de la estructura metálica. Equipos de transporte, Dispositivos de Seguridad: cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, protectores de vista, equipos de señalización luminosa, puntales, etc. Herramientas de construcción y todos los equipos y maquinarias que se requieren para el buen desarrollo de la obra según las especificaciones del proyecto. Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 100. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE	CUMPLE	Todas las partes combinadas deben cumplir con el requisito. Cada socio: por lo menos con el 25%. Socio líder: por lo menos con el 40%.

- **Otros criterios:**

Requisitos Mínimos	CONSORCIO RESTAURACIÓN		Requisitos de Cumplimiento
	MES INGENIERIA S.A.	BARRAIL HNOS S.A. DE CONSTRUCCIONES	
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje un cronograma físico - financiero, indicando montos, correspondiente al Cronograma de Ejecución, que debe señalar los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y el acumulado. La presentación del mismo será de carácter obligatorio.	CUMPLE	CUMPLE	Todas las partes combinadas deben cumplir con el requisito.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONSORCIO RESTAURACIÓN
Capacidad Legal	CUMPLE
Análisis de precios ofertados	CUMPLE
Capacidad Financiera	CUMPLE
Experiencia General en Obras	CUMPLE
Experiencia Específica en Obras	CUMPLE
Capacidad en materia de personal	CUMPLE
Capacidad en materia de equipos	CUMPLE
Otros Criterios	CUMPLE

10. <u>Motivos de Calificación:</u>

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"...;* tales condiciones son reunidas por la firma: **CONSORCIO RESTAURACIÓN** conformada por **MES INGENIERÍA S.A. y BARRAIL HNOS S.A. DE CONSTRUCCIONES.**

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, el Comité de Evaluación debatió acerca de la necesidad de acogerse a lo dispuesto en el Art. 66 – "Disminución de cantidades" del Decreto N° 2992/2019 que establece: *"Al realizar las adjudicaciones en los diversos procedimientos de contratación no se podrá aumentar la cantidad de bienes, servicios u obras requeridos en los llamados respectivos. Se podrá disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que extingan la necesidad de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos. La DNCP podrá reglamentar los aspectos relativos a la disminución de cantidades de bienes, servicios u obras..."*; teniendo en cuenta que la disponibilidad presupuestaria es insuficiente para adjudicar el monto total ofertado por el CONSORCIO RESTAURACIÓN.

Al respecto, la Arq. Maricarmen Couchonnal – Directora General de Patrimonio Cultural propuso la disminución de las cantidades originalmente solicitadas en los siguientes subítems: **5.1., 5.2, 7.1, 7.2, 7.3, 7.7, 7.8, 7.9, 7.15, 7.20 y 9,12,** considerando que la reducción de cantidades en dichos rubros no afectará la correcta ejecución de la obra; propuesta que ha sido aceptada por los demás miembros del Comité de Evaluación.

RECOMENDACIÓN:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y a lo establecido en el Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Art. 65º del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Puesta en Valor de la Iglesia "San Joaquín y Santa Ana" de Caaguazú", ID N° 418.377 - Subasta a la Baja Electrónica**, a la firma oferente **CONSORCIO RESTAURACIÓN** conformado por **MES INGENIERÍA S.A. y BARRAIL HNOS S.A. DE CONSTRUCCIONES**, por un monto total de **Gs. 9.131.793.550 (Guaraníes nueve mil ciento treinta y un millones setecientos noventa y tres mil quinientos cincuenta)**, de conformidad a lo detallado en el **Anexo N° 2 "Cuadro de Adjudicación"**.

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración del Señor Ministro, para la emisión del acto administrativo correspondiente, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Gustavo Ariel Gill
Comité de Evaluación

Lic. Carlos Morel Gadea
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Nathalia Cardozo Coronel
Comité de Evaluación

Ing. Ada Verna
Comité de Evaluación

Arq. Maricarmen Couchonnal
Comité de Evaluación

ANEXO N° 1 – CUADRO DE OFERTA.

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					CONSORCIO RESTAURACIÓN	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	TRABAJOS PREVIOS EN EL SITIO	Unidad Medida Global	1	236.518.000	236.518.000
1.1		TRABAJOS PREVIOS. Planificaciones; Preparación y mantenimiento del sitio de Obras según Especificaciones Técnicas.	Unidad	1	197.118.000	197.118.000
1.2		DESINSECTACIÓN Y SANITACIÓN. contra insectos, alimañas y xilófagos; 3.2 Sanitación de guano de palomas, murciélagos y otros residuos tóxicos en el sector de intervención, según Especificaciones Técnicas.	Metros cuadrados	10.000	3.940	39.400.000
2	72131601-002	LIBERACION DE ESTRUCTURAS TEMPORALES	Unidad Medida Global	1	653.715.000	653.715.000
2.1		DESMONTE DE BARRAS MULTUDIRECCIONALES. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metros cuadrados	400	197.100	78.840.000
2.2		DESMONTE DE SOBRETECHO METALICO DE CARÁCTER NO INVASIVO, REVERSIBLE Y DESMONTABLE. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metros cuadrados	1.500	383.250	574.875.000
3	72101903-001	ANDAMIOS	Unidad Medida Global	1	397.756.500	397.156.500
3.1		Sistema de andamios metálicos multidireccionales en el Sector Campanario. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metros cuadrados	140	197.100	27.594.000
3.2		Sistema de andamios metálicos multidireccionales Sector Edificio. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metros cuadrados	1.875	197.100	369.562.500
4	72101601-001	DESMONTE Y RECONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA	Unidad Medida Global	1	355.975.200	355.975.200
4.1		Desmonte de cubierta y estructura de techo según especificaciones técnicas.	Metros cuadrados	840	49.280	41.395.200
4.2		Reconstrucción de cubierta según especificaciones técnicas. Incluye provisión y colocación de materiales cerámicos, de fijación y de aislación.	Metros cuadrados	840	374.500	314.580.000

5	72131601-003	CONSOLIDACION DE CIMIENTO Y SOBRECIMIENTO.	Unidad Medida Global	1	915.939.900	915.939.900
5.1		CONSOLIDACION DE CIMIENTO Y SOBRECIMIENTO. Incluye el cimiento de todo el perímetro de los muros de adobe y la totalidad de los horcones de madera ubicados en su interior. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	120	1.143.250	137.190.000
5.2		CONSOLIDACION DE CIMIENTO Y SOBRECIMIENTO. Consolidación de los cimientos en los horcones de la galería. según las modalidades de integración. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	670	1.143.250	765.977.500
5.3		CONSOLIDACION DE CIMIENTO Y SOBRECIMIENTO. Consolidación de bases de mampostería de horcones y su cimentación (PM-C3; PM-C4; PM-C5; PM-C6; PM-D3; PM-D4; PM-D5; PM-D6, ubicados en el interior del edificio.	Unidad	12	1.034.800	12.417.600
5.4		CONSOLIDACION DE CIMIENTO Y SOBRECIMIENTO. De la escalera de madera en el área del Coro.	Unidad	1	354.800	354.800
6	72131601-003	CIMIENTOS PARA NUEVOS ELEMENTOS.	Unidad Medida Global	1	1.752.150	1.752.150
6.1		Cimientos de Piedra Bruta Colocada bajo horcones nuevos en el coro y vinculación con la cimentación de los horcones contiguos y o muros del edificio. Cimiento para soporte del púlpito	Unidad	5	350.430	1.752.150
7	72102601-9999	INTERVENCIONES EN LOS ELEMENTOS DE MADERA	Unidad Medida Global	1	3.047.759.640	3.047.759.640
7.1		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Consolidación y restauración de horcones ubicados en los muros de adobe. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	173	2.463.970	426.266.810
7.2		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA.ESTRUCTURALES. Consolidación y restauración horcones exteriores ubicados en las galerías. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	193	4.257.740	821.743.820
7.3		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA.ESTRUCTURALES. Consolidación y restauración de horcones ubicados en el interior. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	94	1.931.750	181.584.500

7.4		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA.ESTRUCTURALES. Restauración y reposición de ménsulas interiores y exteriores. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	34	443.500	15.079.000
7.5		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Restauración y reposición de ménsulas ubicadas en los muros de adobe. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	22	551.900	12.141.800
7.6		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA.ESTRUCTURALES. Provisión y colocación de horcones nuevos de madera de lapacho para consolidación estructural del coro. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	4	19.908.900	79.635.600
7.7		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Consolidación y restauración de vigas en el interior del edificio. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	93	1.675.500	155.821.500
7.8		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA.ESTRUCTURALES. Consolidación y restauración de vigas perimetrales (en muros de adobe). Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	62	1.872.620	116.102.440
7.9		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA.ESTRUCTURALES. Consolidación y restauración de vigas Exteriores. (galería). Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	134	2.503.390	335.454.260
7.10		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Consolidación y restauración de Cabriadas interiores. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	4	6.140.220	24.560.880
7.11		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Consolidación y restauración de Cabriadas en el interior de los muros de adobe. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	3	6.899.130	20.697.390
7.12		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA.ESTRUCTURALES. Consolidación y restauración de cabriadas exteriores. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	2	17.346.380	34.692.760

7.13		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Consolidación y restauración de cabriadas en el interior de los muros de adobe. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	3	9.560.220	28.680.660
7.14		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Tirantes nuevos de lapacho, escuadría ídem existente, en galería Norte. T10 a T69. Sujeto a prospecciones. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	59	542.070	31.982.130
7.15		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Restauración de tirantes. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	1.525	49.280	75.152.000
7.16		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Alfajías, limpieza y protección. Reutilización. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	2.520	18.720	47.174.400
7.17		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Nivelación, reposicionamiento, ajustes necesarios y solidarización de la estructura portante en todo el edificio. Incluye la introducción de elementos rigidizadores entre V1, V2 y V3; y, V5, V6 y V7.	Metros cuadrados	760	98.550	74.898.000
7.18		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. CORO. Consolidación y restauración de horcones. (unión con la fundación, fuste, unión con ménsula). Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	4	1.931.750	7.727.000
7.19		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. CORO. Consolidación y restauración de ménsulas. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	2	532.200	1.064.400
7.20		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. CORO. Consolidación y restauración de vigas principales (V08; V09). Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	22	1.478.380	32.524.360
7.21		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. CORO. Consolidación y restauración de vigas secundarias (TC01, TC 02, TC03). Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	19	1.675.500	31.834.500
7.22		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. CORO. Consolidación y restauración escalera.	Unidad	1	13.404.020	13.404.020
7.23		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. CORO. Desmonte de agregados.	Unidad	2	141.920	283.840

7.24		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. CORO. Consolidación y restauración de barandas. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	18	364.660	6.563.880
7.25		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. CORO. Consolidación y restauración pisos de entablonado de madera. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metros cuadrados	51	266.100	13.571.100
7.26		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. RECONSTRUCCIÒN DE CAMPANARIO. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	416.138.000	416.138.000
7.27		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de Ventana 1. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	2.956.770	2.956.770
7.28		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Ventana 2. Abertura Nueva. Marco de madera de lapacho, hoja de cedro y vidrio templado satinado. Ver detalle. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	2.365.400	2.365.400
7.29		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de Ventana 3. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	3.942.360	3.942.360
7.30		"INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de Ventana 4. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC. "	Unidad	1	2.956.770	2.956.770
7.31		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de Ventana 5. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	3.252.440	3.252.440
7.32		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de Ventana 6. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	2.562.530	2.562.530
7.33		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de Ventana 7. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	689.900	689.900
7.34		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de PUERTA A. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	6.406.330	6.406.330

7.35		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de PUERTA B. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	3.771.520	3.771.520
7.36		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de PUERTA C. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	2.463.970	2.463.970
7.37		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de PUERTA D. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	2.956.770	2.956.770
7.38		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de PUERTA E. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	2.776.730	2.776.730
7.39		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de PUERTA F y G. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	2	1.495.450	2.990.900
7.40		INTERVENCION EN ELEM DE MADERA. Restauración de Umbrales exis. s/ modalidades de intervención en elementos de madera, Identificación, inventario, registro y catalogación operativa; Desmoste y recolocación; Aislación; Nivelación y ajustes, Tratam superficial con hirolaqueado idem pisos de madera.	Metro lineal	14	206.300	2.888.200
8	72101703-011	INTERVENCIONES EN LOS MUROS DE ADOBE	Unidad Medida Global	1	691.338.730	691.338.730
8.1		Desmonte de revoques.	Metros cuadrados	1.350	25.620	34.587.000
8.2		Reintegración de mampostería de adobe, con ladrillos de tierra simil original. Incl.provisión y colocación.	Metros cuadrados	235	392.920	92.336.200
8.3		Desmonte y Reconstrucción de muros de adobe con ladrillos de tierra simil original. Incl.provisión y colocación. Incluye la contención y apuntalamiento necesario.	Metros cuadrados	450	383.250	172.462.500
8.4		Revoque de tierra, sobre muros de adobe y maderas de muros (ver especif. para cada caso)	Metros cuadrados	1.450	111.040	161.008.000
8.5		Revoque de tierra sobre piedra.	Metros cuadrados	85	111.040	9.438.400
8.6		Restauración de grietas, según modalidades de intevención. Incluye todos los trabajos complementarios necesarios.	Metro lineal	362	123.000	44.526.000
8.7		Restauración de muro en el sector correspondiente al altar mayor.	Metros cuadrados	25	1.281.250	32.031.250
8.8		Consolidación de revoques con agua de cal.	Metros cuadrados	1.860	25.620	47.653.200

8.9		Pintura a la cal en muros.	Metros cuadrados	1.860	51.250	95.325.000
8.10		Liberación de mampostería existente en altar mayor y altar lateral según EE.TT. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	1.971.180	1.971.180
9	72102508-001	INTERVENCIONES EN LOS PISOS	Unidad Medida Global	1	367.396.640	367.396.640
9.1		PISOS EXTERIORES. Limpieza de superficie y retiro de vegetación invasiva.	Metros cuadrados	325	39.420	12.811.500
9.2		PISOS EXTERIORES. Reconstrucción de pisos de ladrillo en galería norte. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metros cuadrados	100	197.100	19.710.000
9.3		PISOS INTERIORES Y EXTERIORES. Reconstrucción de los pisos en los sitios de las prospecciones; interiores y exteriores, excavaciones para cimentaciones de refuerzos del coro y soporte del púlpito.	Metros cuadrados	160	197.100	31.536.000
9.4		PISOS EXTERIORES. Zócalos de ladrillos cerámicos. Altura: hasta 5cm por encima de la primera hilada de los ladrillos de adobe, aproximadamente 30cm.	Metro lineal	90	65.700	5.913.000
9.5		PISOS INTERIORES Y EXTERIORES. Terminación con protector hidro-repelente, transpirable, protector de rayos UV, incoloro, de efecto satinado.	Metros cuadrados	325	78.840	25.623.000
9.6		PISOS INTERIORES. Limpieza de superficie y retiro de residuos u otros elementos invasivos.	Metros cuadrados	325	39.420	12.811.500
9.7		PISOS INTERIORES. Tratamiento y protección de pisos interiores. Terminación con protector hidro-repelente, transpirable, protector de rayos UV, incoloro, de efecto satinado.	Metros cuadrados	325	78.840	25.623.000
9.8		PISOS INTERIORES. Tratamiento y protecciòn de pisos esgrafiados y otros ubicados en el altar. Incluye la altura de la contrahuella. Terminación con protector hidro-repelente, transpirable, protector de rayos UV, incoloro, de efecto satinado.	Metros cuadrados	35	657.060	22.997.100
9.9		PISOS INTERIORES. Primera huella para escalera del coro. Incluye la preparación de la base, provisión y colocación de ladrillos cocidos con mortero a base de cal. Relleno de junta; terminación.	Unidad	1	1.576.940	1.576.940
9.10		PISOS INTERIORES. Pisos nuevos de layotas cerámicas 15x15 bajo mesa del altar. Incluye la preparación de la base, provisión y colocación de los pisos y la terminación.	Metros cuadrados	6	197.100	1.182.600
9.11		PISOS INTERIORES. Reposición de pisos deteriorados y no recuperables en el interior de la iglesia idénticos a los existentes.	Metros cuadrados	120	197.100	23.652.000

9.12		Explanada. Pisos de piedras existentes (reutlización de las piedras de los gaviones). Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metros cuadrados	1.400	131.400	183.960.000
10	72102304-005	DESAGUE PLUVIAL	Unidad Medida Global	1	356.296.660	356.296.660
10.1		Canal de desagüe pluvial. Mamposteria, base de H°A°, aislaciones, revoque en su cara interna, terminaciones externas.	Metro lineal	120	383.250	45.990.000
10.2		Rejilla perimetral. Perfiles en L perimetrales para apoyo y rejillas de perfiles L y planchuelas. En módulos desmontables de máximo 1ml.	Metro lineal	80	328.530	26.282.400
10.3		Cañería de desagüe pluvial. PVC de 100mm. Incluye provisión, excavación, base de asiento, refuerzos de mampostería cada 1.5m, colocación con todos los accesorios necesarios y todos los trabajos complementarios.	Metro lineal	780	229.970	179.376.600
10.4		Registros pluviales. Incluyen tapa ciega y/o rejillas.	Unidad	16	722.760	11.564.160
10.5		Drenaje. Incluye la provisión de materiales y mano de obra para el drenaje de aguas pluviales en la explanada de acceso y un mínimo de 30metros a cada lado de la explanada y la iglesia.	Unidad	1	93.083.500	93.083.500
11	72131601-011	AGUA CORRIENTE.	Unidad Medida Global	1	4.697.940	4.697.940
11.1		Bocas de riego de 3/4. Incluye la provisión y colocación de todos los materiales (grifería, tubos, codos y accesorios, válvulas, adhesivos, etc) red de distribución, llaves de paso, registros cada 12.00m (por bocas)	Unidad	6	782.990	4.697.940
12	72102802-014	RESTAURACION DE IGLESIA - VARIOS	Unidad Medida Global	1	642.760.180	642.760.180
12.1		Soporte para altar lateral (el evangelio). Estructura de acero inoxidable según detalles. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	49.279.500	49.279.500
12.2		Mesa para altar mayor de acero inoxidable, vidrio templado y madera. Según diseño y especificaciones técnicas. Incluye provisión, colocación y ajustes necesarios.	Unidad	1	38.328.500	38.328.500
12.3		Restauración de cruz metálica ubicada en la cumbrera en la fachada oeste. Incluye desmonte y recolocación e iluminación con las instalaciones, artefactos, lámparas y otros componentes necesarios.	Unidad	1	1.971.180	1.971.180

12.4		Desmonte de bacha existente en la sacristía. Provisión y colocación de lavabo de granito (bacha y pedestal), con griferia y accesorios docol o similar. Agua corriente y desagüe cloacal (externos). Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las EETT del PBC.	Unidad	1	7.118.150	7.118.150
12.5		Soporte metálico para el púlpito. Incluye cálculo, provisión, ejecución, colocación, terminaciones y ajustes necesarios y reparación de pisos dañados. Incluye trabajos de restauración y conservación de púlpito según especificaciones técnicas y su colocación.	Unidad	1	120.616.500	120.616.500
12.6		Muro con placas recordatorias. Incluye cimiento de PCB, muro, refuerzos, revoques, pinturas, desmonte y colocación de placas, desmonte de imagen de san Joaquín, base y cantero perimetral, provisión y colocación de imágenes de San Joaquín y Santa Ana. Limpieza y Recolocación de placas existentes.	Unidad Medida Global	1	38.328.500	38.328.500
12.7		Paisajismo según especificaciones técnicas en el sector de la explanada. Incluye la reposición de pasto y terreno natural en los sectores afectados durante el proceso de obras.	Unidad	1	27.377.500	27.377.500
12.8		Trabajos de Arqueología. Incluye el profesional, los trabajos de exploración, investigación histórica, catalogación, pruebas in situ y/o laboratoriales necesarias durante toda la ejecución de los trabajos, además de la elaboración de informes para la SNC.	Unidad Medida Global	1	350.432.000	350.432.000
12.9		Limpieza final de obras. Según Especificaciones Técnicas.	Unidad	1	9.308.350	9.308.350
13	72102201-9998	INSTALACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS DE ILUMINACION	Unidad Medida Global	1	217.309.770	217.309.770
13.1		C. USO: Iluminación lateral explanada de la plaza E.T.: Farola en columna, cuerpo en aluminio extruído o fundido, pintura en polvo poliéster color negro, policarbonato transp. antivandálico con rosca E40 distrib, simétrica, IP44 con columna metálica REF: Marca: FW Mod: 7000 (sin lover) Origen: Arg.	Unidad	14	3.535.150	49.492.100
13.2		C. LÁMPARA LED ROSCA E40, 40W, ampolla tipo bulbo cilíndrico difusor (blanco) 3700 Lm, LUZ Cálida 3000K CRI<80. Vida útil 20.000 hs	Unidad	14	273.300	3.826.200
13.3		E. USO: Iluminación local de camineros de la plaza, conducentes a la iglesia y área de ejercicios E.T.: Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	22	1.271.000	27.962.000
13.4		K. USO: iluminación de cruces en esquinas de plaza jesuita, galería de la fachada principal de iglesia y Sacristía. E.T.: Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	16	676.500	10.824.000

13.5		L. USO: iluminación de GALERÍA DE LA IGLESIA E.T.: Peoyector cuerpo en aluminio extruído 30W, 2700Lm 3000K, CRI>80, 30000Hs. distribución simétrica, IP44 - REFERENCIA:Marca del proyector: LEDVANCE -Modelo: FLOOD 30W. Incluye provisión y montaje.	Unidad	32	307.500	9.840.000
13.6		M. USO: iluminación de MURO CON PLACAS RECORDATORIAS E.T.: Peoyector cuerpo en aluminio extruído 10W, 800Lm 3000K, CRI>80, 30000hs, distribución simétrica, IP44 REFERENCIA: Marca del proyector: LEDVANCE Modelo: FLOOD 10W.	Unidad	5	170.830	854.150
13.7		N. USO: iluminación de pilares de las galerias laterales de iglesia E.T.:Aplique spot de exterior, cilíndrico, unidireccional cuerpo en aluminio, pintura polvo poliester color negro, tapa de vidrio, con zócalo GU10 para lámpara AR111 y vidrio trasp. IP44 REF: Marca: FW Modelo: 2060/1 unidireccional	Unidad	18	933.900	16.810.200
13.8		N. AR111 LED casquillo GU10, 100-240V, 12W, 950Lm, 2700K, CRI>80, Haz de 12 grados Vida útil 25.000hs con garantía de 3 años	Unidad	18	284.700	5.124.600
13.9		P. USO: iluminación de PILARES DE LA FACHADA PRINCIPAL DE LA IGLESIA E.T.: Aplique bidireccional de exterior, rectangular, cuerpo en aluminio, pintura polvo poliester negro, dos zócalos GU10 para lámparas AR111 y vidrio trasparente. IP44REFERENCIA: Marca: FWModelo: 2477/2 bidireccional	Unidad	4	1.120.680	4.482.720
13.10		P. Hacia Arriba: AR111 LED casquillo GU10, 100-240V, 12W, 950Lm, 2700K, CRI>80, Haz de 12 grados Vida útil 25.000hs con garantía de 3 años	Unidad	4	284.700	1.138.800
13.11		P. Hacia Abajo: AR111 LED casquillo GU10, 100-240V, 12W, 950Lm, 2700K, CRI>80, Haz de 24 grados Vida útil 25.000hs con garantía de 3 años	Unidad	4	284.700	1.138.800
13.12		Pintura de columnas (soportes de luminarias) con esmalte sintético negro. Incluye provisión y montaje	Unidad	14	56.260	787.640
13.13		AA. USO: Soporte y conexión de spots. E.T.: Riel electricode aluminio 2 circuitos - de 2 m. con conector de punta para limentación y tapa final. Color: Negro. Incluye provisión y montaje.	Unidad	2	523.890	1.047.780
13.14		AB. USO: Iluminación deposito y sacristía. Cabezal Led de 20W- luz cálida con adaptador para riel negro - EOS Material: aluminio y plástico Color: cuerpo color negro y reflector negro. Incluye adaptador para riel. Incluye provisión y montaje.	Unidad	2	410.000	820.000

13.15		R. USO: iluminación de PILARES DEL INTERIOR DE LA IGLESIA - E.T.: Aplique con cuerpo de aluminio con difusores de acrílico satinado, pintura polvo poliester negro, una rosca E27 para lámparas LED standard. IP44 - REF: Marca: FW - Modelo: 1104-FL2 - multidireccional. Incluye provisión y montaje.	Unidad	20	587.670	11.753.400
13.16		R. Lámpara standard LED roca E27, 220V, 15W a 19W, 950Lm, 2700K, a 3000K CRI>80, multidireccional. Vida útil 25.000hs con garantía de 3 años.	Unidad	20	164.000	3.280.000
13.17		S. Spot LED orientable, de adosar, IP55, cuerpo de aluminio, tapa de vidrio transparente, con zócalo GU0 para lámpara PAR16 - REFERENCIA:Marca: FW - Modelo: 2045 Spot .	Unidad	16	592.230	9.475.680
13.18		S.PAR16 LED casquillo GU10, 220-240V, 6W, 520Lm, 2700K, CRI>80, Haz de 35 grados Vida útil 25.000hs con garantía de 3 años.	Unidad	16	88.830	1.421.280
13.19		T. USO: iluminación downlight de CAMINERO CENTRAL DE IGLESIA - E.T.: Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	26	505.670	13.147.420
13.20		T. AR111 LED casquillo GU10, 100-240V, 13W, 1250Lm, 2700K, CRI>80, Haz de 24 grados Vida útil 25.000hs con garantía de 3 años.	Unidad	26	284.700	7.402.200
13.21		U. USO: iluminación DE DESTAQUE DE LOS RETABLOS DE LA IGLESIA E.T.: Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC	Unidad	18	956.670	17.220.060
13.22		U. AR111 LED casquillo GU10, 100-240V, 12W, 1250Lm, 2700K, CRI>80, Haz de 12 grados Vida útil 25.000hs con garantía de 3 años. Incluye provisión y montaje	Unidad	18	284.700	5.124.600
13.23		V. USO: iluminación DE ACENTUACIÓN DE LOS RETABLOS DE LA IGLESIA E.T.: Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC	Unidad	4	956.670	3.826.680
13.24		V. AR111 LED casquillo GU10, 100-240V, 12W, 1250Lm, 2700K, CRI>80, Haz de 24 grados Vida útil 25.000hs con garantía de 3 años.	Unidad	4	284.700	1.138.800
13.25		W. USO: iluminación DE ACENTUACIÓN DE ALTAR Y PASILLOS LATERALES E.T.: Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	8	50.110	400.880
13.26		W. AR111 LED casquillo GU10, 100-240V, 12W, 1250Lm, 2700K, CRI>80, Haz de 24 grados Vida útil 25.000hs con garantía de 3 años.	Unidad	8	284.700	2.277.600

13.27		Mantenimiento de ventiladores de techo existentes. Incluye desmonte y recolocación. Cambio y/o mantenimiento de soporte y todas las partes dañadas o con fallas. Cambio y/o mantenimiento de encendido. Retiro de pintura y pintura nueva color marron, simil madera existente del equipo y el soporte.	Unidad	6	651.450	3.908.700
13.28		Provisión y colocación de ventiladores de techo idem existentes en scristía y depósito. Marca Watson o similar. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC	Unidad	2	1.391.740	2.783.480
14	72131601-001	INSTALACIÓN ELECTRICA.	Unidad Medida Global	1	737.074.810	737.074.810
14.1		Desmonte de toda la instalación y artefactos existentes que no serán aprovechados durante el proceso de obras. Inventario y entrega de los mismos al propietario.	Unidad	1	9.308.350	9.308.350
14.2		Acometida en baja tensión desde la red de ANDE. Incluye: a. Gestiones documentales, derecho de conexión y depósito de garantía. B. Poste de H°A°, conductores, gabinete con llave principal de corte y todas las obras complementarias.	Unidad	1	27.333.690	27.333.690
14.3		TRAMO PD -TG - CABLE SUBTERRANEO TIPO NYY 1X70MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	753	145.780	109.772.340
14.4		TRAMO PD-TG - CABLE SUBTERRANEO TIPO NYY 1X50MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	251	109.300	27.434.300
14.5		TRAMO PD - TG - REGISTROS 40X40X70 CM CON TAPA DE h°a°. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	21	740.280	15.545.880
14.6		TABLERO GENERAL - GABINETE DE 48 MODULOS. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	31	3.056.800	94.760.800
14.7		TABLERO GENERAL - MAT. VARIOS GABINETE. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad Medida Global	1	307.500	307.500
14.8		TRAMO TG - TS1 - CABLE SUBTERRANEO NYY 3X6 MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	25	118.400	2.960.000
14.9		TRAMO TG -TS1 -CABLE SUBTERRANEO NYY 1X 4 MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	25	22.770	569.250
14.10		TRAMO TG - TS1 - REGISTROS 40X40X70 CM CON TAPA DE h°a°. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	3	740.280	2.220.840

14.11		TABLERO TS1 - GABINETE DE 15 MODULOS. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	16	1.425.900	22.814.400
14.12		TABLERO TS1 - MAT. VARIOS GABINETE. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad Medida Global	1	143.500	143.500
14.13		TABLERO TS 1 - INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL INTERIOR DE LA IGLESIA. PROVISIÓN DE MATERIALES Y MONTAJE PARA LA TOTALIDAD DE ARTEFACTOS. (INCLUYE CABLEADO, TOMAS, ENCENDIDOS, ETC.). Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad Medida Global	1	71.181.500	71.181.500
14.14		TRAMO TG - TS2 -CABLE SUBTERRANEO NYY 3X16 MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	35	113.890	3.986.150
14.15		TRAMO TG - TS2 - CABLE SUBTERRANEO NYY 1X 10 MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	35	45.550	1.594.250
14.16		TRAMO TG - TS2 -REGISTROS 40X40X70 CM CON TAPA DE h°a°.Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	5	740.280	3.701.400
14.17		TABLERO TS2 - GABINETE DE 24 MODULOS. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	25	1.888.300	47.207.500
14.18		TABLERO TS2 - MAT. VARIOS GABINETE. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad Medida Global	1	189.050	189.050
14.19		TABLERO TS2 - CABLE NYY 2X4 MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	360	34.150	12.294.000
14.20		TABLERO TS2 - CABLE NYY 2X4 MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	160	34.150	5.464.000
14.21		TABLERO TS2 - MONTAJE DE POSTE CON 4 LUMINARIAS + TABLERO DE TOMAS. Incluye cimentación y terminación de superficie a nivel de piso.	Unidad Medida Global	12	15.261.300	183.135.600
14.22		TABLERO TS2 - REGISTROS 40X40X70 CM CON TAPA DE h°a°. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	18	740.280	13.325.040
14.23		TRAMO TG - TS3 - CABLE SUBTERRANEO NYY 3X6 MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	160	45.550	7.288.000
14.24		TRAMO TG-TS3 - CABLE SUBTERRANEO NYY 1X4 MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	160	22.770	3.643.200
14.25		TRAMO TG-TS3 - REGISTROS 40X40X70 CM CON TAPA DE h°a°. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	2	740.280	1.480.560

14.26		TABLERO TS3 - GABINETE DE 12 MODULOS. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	16	1.277.800	20.444.800
14.27		TABLERO TS3 - MAT. VARIOS GABINETE. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad Medida Global	1	129.830	129.830
14.28		TABLERO TS3 - REGISTROS 40X40X70 CM CON TAPA DE h°a°. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	11	740.280	8.143.080
14.29		TABLERO TS3 - CABLE NYY 2X4 MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	390	34.150	13.318.500
14.30		ILUMINACION DE PLAZA - PROVISIÓN DE MATERIALES Y MONTAJE PARA LA TOTALIDAD DE ARTEFACTOS. Incluye ejecución de obras civiles como cimentación, macizados, etc. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad Medida Global	1	16.426.500	16.426.500
14.31		ILUMINACION DE PLAZA -PARARRAYOS. Provisión, colocación e instalación con todos los componentes y accesorios necesarios.	Unidad Medida Global	1	10.951.000	10.951.000
15	92121702-002	INSTALACION DE SISTEMA CONTRA INCENDIO - PCI	Unidad Medida Global	1	60.190.480	60.190.480
15.1		Detector de Humo/Calor de tipo lineal haz infrarrojo.	Unidad	3	10.250.100	30.750.300
15.2		Cartel luminoso con señalización de salida.	Unidad	4	341.650	1.366.600
15.3		Panel de incendio de 4 Zonas.	Unidad	1	3.405.300	3.405.300
15.4		Pulsador manual de alarma.	Unidad	4	364.440	1.457.760
15.5		Alarma Audio Visual con luz estroboscópica.	Unidad	3	205.000	615.000
15.6		Luz de emergencia.	Unidad	6	273.300	1.639.800
15.7		Extintor CO2 de 5kg.	Unidad	2	1.936.100	3.872.200
15.8		Instalación con provisión y colocación de cableado.	Unidad	1	17.083.520	17.083.520
16	72102802-014	TRABAJOS DE INTERVENCIÓN EN BIENES MUEBLES, ARTÍSTICOS E INTEGRADOS	Unidad Medida Global	1	1.314.118.400	1.314.118.400
16.1		RETABLO MAYOR. Restauración y conservación integral según EE.TT. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las EETT del PBC.	Unidad Medida Global	1	1.173.374.400	1.173.374.400
16.2		RETABLO EVANGELIO. Restauración y conservación integral según EE.TT. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las EETT del PBC.	Unidad Medida Global	1	90.625.000	90.625.000
16.3		RESTAURACIÓN DE TALLA DE SAN JOAQUIN. Talla de madera, ensamblada, encarnada, dorada y policromada. Restauración y conservación según EE.TT.	Unidad	1	50.119.000	50.119.000
		Precio Total				**10.000.000.000**

Lic. Carlos A. Morel Gadea
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

verna
Asesora
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

GOBIERNO NACIONAL

SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

ANEXO N° 2 – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No					CONSORCIO RESTAURACIÓN	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-002	TRABAJOS PREVIOS EN EL SITIO	Unidad Medida Global	1	236.518.000	236.518.000
1.1		TRABAJOS PREVIOS. Planificaciones; Preparación y mantenimiento del sitio de Obras según Especificaciones Técnicas.	Unidad	1	197.118.000	197.118.000
1.2		DESINSECTACIÓN Y SANITACIÓN. contra insectos, alimañas y xilófagos; 3.2 Sanitación de guano de palomas, murciélagos y otros residuos tóxicos en el sector de intervención, según Especificaciones Técnicas.	Metros cuadrados	10.000	3.940	39.400.000
2	72131601-002	LIBERACION DE ESTRUCTURAS TEMPORALES	Unidad Medida Global	1	653.715.000	653.715.000
2.1		DESMONTE DE BARRAS MULTUDIRECCIONALES. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metros cuadrados	400	197.100	78.840.000
2.2		DESMONTE DE SOBRETECHO METALICO DE CARÁCTER NO INVASIVO, REVERSIBLE Y DESMONTABLE. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metros cuadrados	1.500	383.250	574.875.000
3	72101903-001	ANDAMIOS	Unidad Medida Global	1	397.756.500	397.156.500
3.1		Sistema de andamios metálicos multidireccionales en el Sector Campanario. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metros cuadrados	140	197.100	27.594.000
3.2		Sistema de andamios metálicos multidireccionales Sector Edificio. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metros cuadrados	1.875	197.100	369.562.500
4	72101601-001	DESMONTE Y RECONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA	Unidad Medida Global	1	355.975.200	355.975.200
4.1		Desmonte de cubierta y estructura de techo según especificaciones técnicas.	Metros cuadrados	840	49.280	41.395.200
4.2		Reconstrucción de cubierta según especificaciones técnicas. Incluye provisión y colocación de materiales cerámicos, de fijación y de aislación.	Metros cuadrados	840	374.500	314.580.000

5	72131601-003	CONSOLIDACION DE CIMIENTO Y SOBRECIMIENTO.	Unidad Medida Global	1	915.939.900	492.937.400
5.1		CONSOLIDACION DE CIMIENTO Y SOBRECIMIENTO. Incluye el cimiento de todo el perímetro de los muros de adobe y la totalidad de los horcones de madera ubicados en su interior. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	**85**	1.143.250	97.176.250
5.2		CONSOLIDACION DE CIMIENTO Y SOBRECIMIENTO. Consolidación de los cimientos en los horcones de la galería. según las modalidades de integración. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	**335**	1.143.250	382.988.750
5.3		CONSOLIDACION DE CIMIENTO Y SOBRECIMIENTO. Consolidación de bases de mampostería de horcones y su cimentación (PM-C3; PM-C4; PM-C5; PM-C6; PM-D3; PM-D4; PM-D5; PM-D6, ubicados en el interior del edificio.	Unidad	12	1.034.800	12.417.600
5.4		CONSOLIDACION DE CIMIENTO Y SOBRECIMIENTO. De la escalera de madera en el área del Coro.	Unidad	1	354.800	354.800
6	72131601-003	CIMIENTOS PARA NUEVOS ELEMENTOS.	Unidad Medida Global	1	1.752.150	1.752.150
6.1		Cimientos de Piedra Bruta Colocada bajo horcones nuevos en el coro y vinculación con la cimentación de los horcones contiguos y o muros del edificio. Cimiento para soporte del púlpito	Unidad	5	350.430	1.752.150
7	72102601-9999	INTERVENCIONES EN LOS ELEMENTOS DE MADERA	Unidad Medida Global	1	3.047.759.640	2.632.777.690
7.1		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Consolidación y restauración de horcones ubicados en los muros de adobe. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	**122**	2.463.970	300.604.340
7.2		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA.ESTRUCTURALES. Consolidación y restauracion horcones exteriores ubicados en las galerías. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	**155**	4.257.740	659.949.700
7.3		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA.ESTRUCTURALES. Consolidación y restauracion de horcones ubicados en el interior. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	**76**	1.931.750	146.813.000

7.4		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA.ESTRUCTURALES. Restauración y reposición de ménsulas interiores y exteriores. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	34	443.500	15.079.000
7.5		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Restauración y reposición de ménsulas ubicadas en los muros de adobe. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	22	551.900	12.141.800
7.6		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA.ESTRUCTURALES. Provisión y colocación de horcones nuevos de madera de lapacho para consolidación estructural del coro. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	4	19.908.900	79.635.600
7.7		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Consolidación y restauración de vigas en el interior del edificio. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	90	1.675.500	150.795.000
7.8		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA.ESTRUCTURALES. Consolidación y restauración de vigas perimetrales (en muros de adobe). Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	60	1.872.620	112.357.200
7.9		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA.ESTRUCTURALES. Consolidación y restauración de vigas Exteriores. (galeria). Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	110	2.503.390	275.372.900
7.10		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Consolidación y restauración de Cabriadas interiores. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	4	6.140.220	24.560.880
7.11		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Consolidación y restauración de Cabriadas en el interior de los muros de adobe. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	3	6.899.130	20.697.390
7.12		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA.ESTRUCTURALES. Consolidación y restauración de cabriadas exteriores. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	2	17.346.380	34.692.760

7.13		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Consolidación y restauración de cabriadas en el interior de los muros de adobe. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	3	9.560.220	28.680.660
7.14		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Tirantes nuevos de lapacho, escuadría idem existente, en galería Norte. T10 a T69. Sujeto a prospecciones. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	59	542.070	31.982.130
7.15		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Restauración de tirantes. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	1100	49.280	54.208.000
7.16		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Alfajías, limpieza y protección. Reutilización. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	2.520	18.720	47.174.400
7.17		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. ESTRUCTURALES. Nivelación, reposicionamiento, ajustes necesarios y solidarización de la estructura portante en todo el edificio.Incluye la introducción de elementos rigidizadores entre V1, V2 y V3; y, V5, V6 y V7.	Metros cuadrados	760	98.550	74.898.000
7.18		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. CORO. Consolidación y restauración de horcones. (union con la fundación, fuste, union con ménsula). Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	4	1.931.750	7.727.000
7.19		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. CORO. Consolidación y restauración de ménsulas.Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	2	532.200	1.064.400
7.20		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. CORO. Consolidación y restauración de vigas principales (V08;V09). Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	20	1.478.380	29.567.600
7.21		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. CORO. Consolidación y restauración de vigas secundarias (TC01, TC 02, TC03). Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	19	1.675.500	31.834.500
7.22		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. CORO. Consolidación y restauración escalera.	Unidad	1	13.404.020	13.404.020
7.23		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. CORO. Desmonte de agregados.	Unidad	2	141.920	283.840

7.24		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. CORO. Consolidación y restauración de barandas. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metro lineal	18	364.660	6.563.880
7.25		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. CORO. Consolidación y restauración pisos de entablonado de madera. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metros cuadrados	51	266.100	13.571.100
7.26		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. RECONSTRUCCIÒN DE CAMPANARIO. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	416.138.000	416.138.000
7.27		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de Ventana 1. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	2.956.770	2.956.770
7.28		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Ventana 2. Abertura Nueva. Marco de madera de lapacho, hoja de cedro y vidrio templado satinado. Ver detalle. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	2.365.400	2.365.400
7.29		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de Ventana 3. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	3.942.360	3.942.360
7.30		"INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de Ventana 4. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC. "	Unidad	1	2.956.770	2.956.770
7.31		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de Ventana 5. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	3.252.440	3.252.440
7.32		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de Ventana 6. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	2.562.530	2.562.530
7.33		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de Ventana 7. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	689.900	689.900
7.34		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de PUERTA A. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	6.406.330	6.406.330

7.35		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de PUERTA B. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	3.771.520	3.771.520
7.36		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de PUERTA C. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	2.463.970	2.463.970
7.37		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de PUERTA D. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	2.956.770	2.956.770
7.38		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de PUERTA E. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	2.776.730	2.776.730
7.39		INTERVENCION EN ELEMENTOS DE MADERA. DINTELES Y ABERTURAS. Restauración de PUERTA F y G.Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	2	1.495.450	2.990.900
7.40		INTERVENCION EN ELEM DE MADERA. Restauración de Umbrales exis. s/ modalidades de intervención en elementos de madera, Identificación, inventario, registro y catalogación operativa; Desmoste y recolocación; Aislación; Nivelación y ajustes, Tratam superficial con hirolaqueado idem pisos de madera.	Metro lineal	14	206.300	2.888.200
8	72101703-011	INTERVENCIONES EN LOS MUROS DE ADOBE	Unidad Medida Global	1	691.338.730	691.338.730
8.1		Desmonte de revoques.	Metros cuadrados	1.350	25.620	34.587.000
8.2		Reintegración de mampostería de adobe, con ladrillos de tierra simil original. Incl.provisión y colocación.	Metros cuadrados	235	392.920	92.336.200
8.3		Desmonte y Reconstrucción de muros de adobe con ladrillos de tierra simil original. Incl.provisión y colocación. Incluye la contención y apuntalamiento necesario.	Metros cuadrados	450	383.250	172.462.500
8.4		Revoque de tierra, sobre muros de adobe y maderas de muros (ver especif. para cada caso)	Metros cuadrados	1.450	111.040	161.008.000
8.5		Revoque de tierra sobre piedra.	Metros cuadrados	85	111.040	9.438.400
8.6		Restauración de grietas, según modalidades de intevención. Incluye todos los trabajos complementarios necesarios.	Metro lineal	362	123.000	44.526.000
8.7		Restauración de muro en el sector correspondiente al altar mayor.	Metros cuadrados	25	1.281.250	32.031.250
8.8		Consolidación de revoques con agua de cal.	Metros cuadrados	1.860	25.620	47.653.200

8.9		Pintura a la cal en muros.	Metros cuadrados	1.860	51.250	95.325.000
8.10		Liberación de mampostería existente en altar mayor y altar lateral según EE.TT. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	1.971.180	1.971.180
9	72102508-001	INTERVENCIONES EN LOS PISOS	Unidad Medida Global	1	367.396.640	337.174.640
9.1		PISOS EXTERIORES. Limpieza de superficie y retiro de vegetación invasiva.	Metros cuadrados	325	39.420	12.811.500
9.2		PISOS EXTERIORES. Reconstrucción de pisos de ladrillo en galerìa norte. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metros cuadrados	100	197.100	19.710.000
9.3		PISOS INTERIORES Y EXTERIORES. Reconstrucción de los pisos en los sitios de las prospecciones; interiores y exteriores, excavaciones para cimentaciones de refuerzos del coro y soporte del púlpito.	Metros cuadrados	160	197.100	31.536.000
9.4		PISOS EXTERIORES. Zócalos de ladrillos cerámicos. Altura: hasta 5cm por encima de la primera hilada de los ladrillos de adobe, aproximadamente 30cm.	Metro lineal	90	65.700	5.913.000
9.5		PISOS INTERIORES Y EXTERIORES. Terminación con protector hidro-repelente, transpirable, protector de rayos UV, incoloro, de efecto satinado.	Metros cuadrados	325	78.840	25.623.000
9.6		PISOS INTERIORES. Limpieza de superficie y retiro de residuos u otros elementos invasivos.	Metros cuadrados	325	39.420	12.811.500
9.7		PISOS INTERIORES. Tratamiento y protección de pisos interiores. Terminación con protector hidro-repelente, transpirable, protector de rayos UV, incoloro, de efecto satinado.	Metros cuadrados	325	78.840	25.623.000
9.8		PISOS INTERIORES. Tratamiento y protecciòn de pisos esgrafiados y otros ubicados en el altar. Incluye la altura de la contrahuella. Terminación con protector hidro-repelente, transpirable, protector de rayos UV, incoloro, de efecto satinado.	Metros cuadrados	35	657.060	22.997.100
9.9		PISOS INTERIORES. Primera huella para escalera del coro. Incluye la preparación de la base, provisión y colocación de ladrillos cocidos con mortero a base de cal. Relleno de junta; terminanción.	Unidad	1	1.576.940	1.576.940
9.10		PISOS INTERIORES. Pisos nuevos de layotas cerámicas 15x15 bajo mesa del altar. Incluye la preparación de la base, provisión y colocación de los pisos y la terminación.	Metros cuadrados	6	197.100	1.182.600
9.11		PISOS INTERIORES. Reposición de pisos deteriorados y no recuperables en el interior de la iglesia idénticos a los existentes.	Metros cuadrados	120	197.100	23.652.000

9.12		Explanada. Pisos de piedras existentes (reutlización de las piedras de los gaviones). Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Metros cuadrados	1170	131.400	153.738.000
10	72102304-005	DESAGUE PLUVIAL	Unidad Medida Global	1	356.296.660	356.296.660
10.1		Canal de desagüe pluvial. Mamposteria, base de H°A°, aislaciones, revoque en su cara interna, terminaciones externas.	Metro lineal	120	383.250	45.990.000
10.2		Rejilla perimetral. Perfiles en L perimetrales para apoyo y rejillas de perfiles L y planchuelas. En módulos desmontables de maximo 1ml.	Metro lineal	80	328.530	26.282.400
10.3		Cañeria de desagüe pluvial. PVC de 100mm. Incluye provisión, excavación, base de asiento, refuerzos de mampostería cada 1.5m, colocación con todos los accesorios necesarios y todos los trabajos complementarios.	Metro lineal	780	229.970	179.376.600
10.4		Registros pluviales. Incluyen tapa ciega y/o rejillas.	Unidad	16	722.760	11.564.160
10.5		Drenaje. Incluye la provisión de materiales y mano de obra para el drenaje deaguas pluviales en la explnada de acceso y un mínimo de 30metros a cada lado de la explanada y la iglesia.	Unidad	1	93.083.500	93.083.500
11	72131601-011	AGUA CORRIENTE.	Unidad Medida Global	1	4.697.940	4.697.940
11.1		Bocas de riego de 3/4. Incluye la provisión y colocación de todos los materiales (grifería, tubos, codos y accesorios, válvulas, adhesivos, etc) red de distribución, llaves de paso, registros cada 12.00m (por bocas)	Unidad	6	782.990	4.697.940
12	72102802-014	RESTAURACION DE IGLESIA - VARIOS	Unidad Medida Global	1	642.760.180	642.760.180
12.1		Soporte para altar lateral (el evangelio). Estructura de acero inoxidable según detalles. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	1	49.279.500	49.279.500
12.2		Mesa para altar mayor de acero inoxidable, vidrio templado y madera. Según diseño y especificaciones técnicas. Incluye provisión, colocación y ajustes necesarios.	Unidad	1	38.328.500	38.328.500
12.3		Restauración de cruz metálica ubicada en la cumbrera en la fachada oeste. Incluye desmonte y recolocación e iluminación con las instalaciones, artefactos, lámparas y otros componentes necesarios.	Unidad	1	1.971.180	1.971.180

12.4		Desmonte de bacha existente en la sacristía. Provisión y colocación de lavabo de granito (bacha y pedestal), con griferia y accesorios docol o similar. Agua corriente y desagüe cloacal (externos). Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las EETT del PBC.	Unidad	1	7.118.150	7.118.150
12.5		Soporte metálico para el púlpito. Incluye cáculo, provisión, ejecución, colocación, terminaciones y ajustes necesarios y reparación de pisos dañados. Incluye trabajos de restauración y conservación de púlpito según especificaciones técnicas y su colocación.	Unidad	1	120.616.500	120.616.500
12.6		Muro con placas recordatorias. Incluye cimiento de PCB, muro, refuerzos, revoques, pinturas, desmonte y colocación de placas, desmonte de imagen de san Joaquín, base y cantero perimetral, provisión y colocación de imágenes de San Joaquín y Santa Ana. Limpieza y Recolocación de placas existentes.	Unidad Medida Global	1	38.328.500	38.328.500
12.7		Paisajismo según especificaciones técnicas en el sector de la explanada. Incluye la reposición de pasto y terreno natural en los sectores afectados durante el proceso de obras.	Unidad	1	27.377.500	27.377.500
12.8		Trabajos de Arqueología. Incluye el profesional, los trabajos de exploración, investigación histórica, catalogación, pruebas in situ y/o laboratoriales necesarias durante toda la ejecución de los trabajos, además de la elaboración de informes para la SNC.	Unidad Medida Global	1	350.432.000	350.432.000
12.9		Limpieza final de obras. Según Especificaciones Técnicas.	Unidad	1	9.308.350	9.308.350
13	72102201-9998	INSTALACION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS DE ILUMINACION	Unidad Medida Global	1	217.309.770	217.309.770
13.1		C. USO: Iluminación lateral explanada de la plaza E.T.: Farola en columna, cuerpo en aluminio extruído o fundido, pintura en polvo poliéster color negro, policarbonato transp. antivandálico con rosca E40 distrib, simétrica, IP44 con columna metálica REF: Marca: FW Mod: 7000 (sin lover) Origen: Arg.	Unidad	14	3.535.150	49.492.100
13.2		C. LÁMPARA LED ROSCA E40, 40W, ampolla tipo bulbo cilíndrico difusor (blanco) 3700 Lm, LUZ Cálida 3000K CRI<80. Vida útil 20.000 hs	Unidad	14	273.300	3.826.200
13.3		E. USO: Iluminación local de camineros de la plaza, conducentes a la iglesia y área de ejercicios E.T.: Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	22	1.271.000	27.962.000
13.4		K. USO: iluminación de cruces en esquinas de plaza jesuita, galería de la fachada principal de iglesia y Sacristía. E.T.: Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	16	676.500	10.824.000

13.5		L. USO: iluminación de GALERÍA DE LA IGLESIA E.T.: Peoyector cuerpo en aluminio extruído 30W, 2700Lm 3000K, CRI>80, 30000Hs. distribución simétrica, IP44 - REFERENCIA:Marca del proyector: LEDVANCE -Modelo: FLOOD 30W. Incluye provisión y montaje.	Unidad	32	307.500	9.840.000
13.6		M. USO: iluminación de MURO CON PLACAS RECORDATORIAS E.T.: Peoyector cuerpo en aluminio extruído 10W, 800Lm 3000K, CRI>80, 30000hs, distribución simétrica, IP44 REFERENCIA: Marca del proyector: LEDVANCE Modelo: FLOOD 10W.	Unidad	5	170.830	854.150
13.7		N. USO: iluminación de pilares de las galerias laterales de iglesia E.T.:Aplique spot de exterior, cilíndrico, unidireccional cuerpo en aluminio, pintura polvo poliester color negro, tapa de vidrio, con zócalo GU10 para lámpara AR111 y vidrio trasp. IP44 REF: Marca: FW Modelo: 2060/1 unidireccional	Unidad	18	933.900	16.810.200
13.8		N. AR111 LED casquillo GU10, 100-240V, 12W, 950Lm, 2700K, CRI>80, Haz de 12 grados Vida útil 25.000hs con garantía de 3 años	Unidad	18	284.700	5.124.600
13.9		P. USO: iluminación de PILARES DE LA FACHADA PRINCIPAL DE LA IGLESIA E.T.: Aplique bidireccional de exterior, rectangular, cuerpo en aluminio, pintura polvo poliester negro, dos zócalos GU10 para lámparas AR111 y vidrio trasparente. IP44REFERENCIA: Marca: FWModelo: 2477/2 bidireccional	Unidad	4	1.120.680	4.482.720
13.10		P. Hacia Arriba: AR111 LED casquillo GU10, 100-240V, 12W, 950Lm, 2700K, CRI>80, Haz de 12 grados Vida útil 25.000hs con garantía de 3 años	Unidad	4	284.700	1.138.800
13.11		P. Hacia Abajo: AR111 LED casquillo GU10, 100-240V, 12W, 950Lm, 2700K, CRI>80, Haz de 24 grados Vida útil 25.000hs con garantía de 3 años	Unidad	4	284.700	1.138.800
13.12		Pintura de columnas (soportes de luminarias) con esmalte sintético negro. Incluye provisión y montaje	Unidad	14	56.260	787.640
13.13		AA. USO: Soporte y conexión de spots. E.T.: Riel electricode aluminio 2 circuitos - de 2 m. con conector de punta para limentación y tapa final. Color: Negro. Incluye provisión y montaje.	Unidad	2	523.890	1.047.780
13.14		AB. USO: Iluminación deposito y sacristía. Cabezal Led de 20W- luz cálida con adaptador para riel negro - EOS Material: aluminio y plástico Color: cuerpo color negro y reflector negro. Incluye adaptador para riel. Incluye provisión y montaje.	Unidad	2	410.000	820.000

13.15		R. USO: iluminación de PILARES DEL INTERIOR DE LA IGLESIA - E.T.: Aplique con cuerpo de aluminio con difusores de acrílico satinado, pintura polvo poliester negro, una rosca E27 para lámparas LED standard. IP44 - REF: Marca: FW - Modelo: 1104-FL2 - multidireccional. Incluye provisión y montaje.	Unidad	20	587.670	11.753.400
13.16		R. Lámpara standard LED roca E27, 220V, 15W a 19W, 950Lm, 2700K, a 3000K CRI>80, multidireccional. Vida útil 25.000hs con garantía de 3 años.	Unidad	20	164.000	3.280.000
13.17		S. Spot LED orientable, de adosar, IP55, cuerpo de aluminio, tapa de vidrio transparente, con zócalo GU0 para lámpara PAR16 - REFERENCIA: Marca: FW - Modelo: 2045 Spot .	Unidad	16	592.230	9.475.680
13.18		S.PAR16 LED casquillo GU10, 220-240V, 6W, 520Lm, 2700K, CRI>80, Haz de 35 grados Vida útil 25.000hs con garantía de 3 años.	Unidad	16	88.830	1.421.280
13.19		T. USO: iluminación downlight de CAMINERO CENTRAL DE IGLESIA - E.T.: Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	26	505.670	13.147.420
13.20		T. AR111 LED casquillo GU10, 100-240V, 13W, 1250Lm, 2700K, CRI>80, Haz de 24 grados Vida útil 25.000hs con garantía de 3 años.	Unidad	26	284.700	7.402.200
13.21		U. USO: iluminación DE DESTAQUE DE LOS RETABLOS DE LA IGLESIA E.T.: Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC	Unidad	18	956.670	17.220.060
13.22		U. AR111 LED casquillo GU10, 100-240V, 12W, 1250Lm, 2700K, CRI>80, Haz de 12 grados Vida útil 25.000hs con garantía de 3 años. Incluye provisión y montaje	Unidad	18	284.700	5.124.600
13.23		V. USO: iluminación DE ACENTUACIÓN DE LOS RETABLOS DE LA IGLESIA E.T.: Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC	Unidad	4	956.670	3.826.680
13.24		V. AR111 LED casquillo GU10, 100-240V, 12W, 1250Lm, 2700K, CRI>80, Haz de 24 grados Vida útil 25.000hs con garantía de 3 años.	Unidad	4	284.700	1.138.800
13.25		W. USO: iluminación DE ACENTUACIÓN DE ALTAR Y PASILLOS LATERALES E.T.: Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC.	Unidad	8	50.110	400.880
13.26		W. AR111 LED casquillo GU10, 100-240V, 12W, 1250Lm, 2700K, CRI>80, Haz de 24 grados Vida útil 25.000hs con garantía de 3 años.	Unidad	8	284.700	2.277.600

13.27		Mantenimiento de ventiladores de techo existentes. Incluye desmonte y recolocación. Cambio y/o mantenimiento de soporte y todas las partes dañadas o con fallas. Cambio y/o mantenimiento de encendido. Retiro de pintura y pintura nueva color marron, simil madera existente del equipo y el soporte.	Unidad	6	651.450	3.908.700
13.28		Provisión y colocación de ventiladores de techo idem existentes en scristía y depósito. Marca Watson o similar. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las especificaciones técnicas del PBC	Unidad	2	1.391.740	2.783.480
14	72131601-001	INSTALACIÓN ELECTRICA.	Unidad Medida Global	1	737.074.810	737.074.810
14.1		Desmonte de toda la instalación y artefactos existentes que no serán aprovechados durante el proceso de obras. Inventario y entrega de los mismos al propietario.	Unidad	1	9.308.350	9.308.350
14.2		Acometida en baja tensión desde la red de ANDE. Incluye: a. Gestiones documentales, derecho de conexión y depósito de garantía. B. Poste de H°A°, conductores, gabinete con llave principal de corte y todas las obras complementatrias.	Unidad	1	27.333.690	27.333.690
14.3		TRAMO PD -TG - CABLE SUBTERRANEO TIPO NYY 1X70MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	753	145.780	109.772.340
14.4		TRAMO PD-TG - CABLE SUBTERRANEO TIPO NYY 1X50MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	251	109.300	27.434.300
14.5		TRAMO PD - TG - REGISTROS 40X40X70 CM CON TAPA DE h°a°. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	21	740.280	15.545.880
14.6		TABLERO GENERAL - GABINETE DE 48 MODULOS. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	31	3.056.800	94.760.800
14.7		TABLERO GENERAL - MAT. VARIOS GABINETE. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad Medida Global	1	307.500	307.500
14.8		TRAMO TG - TS1 - CABLE SUBTERRANEO NYY 3X6 MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	25	118.400	2.960.000
14.9		TRAMO TG -TS1 -CABLE SUBTERRANEO NYY 1X 4 MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	25	22.770	569.250
14.10		TRAMO TG - TS1 - REGISTROS 40X40X70 CM CON TAPA DE h°a°. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	3	740.280	2.220.840

14.11		TABLERO TS1 - GABINETE DE 15 MODULOS. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	16	1.425.900	22.814.400
14.12		TABLERO TS1 - MAT. VARIOS GABINETE. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad Medida Global	1	143.500	143.500
14.13		TABLERO TS 1 - INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN EL INTERIOR DE LA IGLESIA. PROVISIÓN DE MATERIALES Y MONTAJE PARA LA TOTALIDAD DE ARTEFACTOS. (INCLUYE CABLEADO, TOMAS, ENCENDIDOS, ETC.). Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad Medida Global	1	71.181.500	71.181.500
14.14		TRAMO TG - TS2 -CABLE SUBTERRANEO NYY 3X16 MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	35	113.890	3.986.150
14.15		TRAMO TG - TS2 - CABLE SUBTERRANEO NYY 1X 10 MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	35	45.550	1.594.250
14.16		TRAMO TG - TS2 -REGISTROS 40X40X70 CM CON TAPA DE h°a°.Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	5	740.280	3.701.400
14.17		TABLERO TS2 - GABINETE DE 24 MODULOS. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	25	1.888.300	47.207.500
14.18		TABLERO TS2 - MAT. VARIOS GABINETE. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad Medida Global	1	189.050	189.050
14.19		TABLERO TS2 - CABLE NYY 2X4 MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	360	34.150	12.294.000
14.20		TABLERO TS2 - CABLE NYY 2X4 MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	160	34.150	5.464.000
14.21		TABLERO TS2 - MONTAJE DE POSTE CON 4 LUMINARIAS + TABLERO DE TOMAS. Incluye cimentación y terminación de superficie a nivel de piso.	Unidad Medida Global	12	15.261.300	183.135.600
14.22		TABLERO TS2 - REGISTROS 40X40X70 CM CON TAPA DE h°a°. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	18	740.280	13.325.040
14.23		TRAMO TG - TS3 - CABLE SUBTERRANEO NYY 3X6 MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	160	45.550	7.288.000
14.24		TRAMO TG-TS3 - CABLE SUBTERRANEO NYY 1X4 MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	160	22.770	3.643.200
14.25		TRAMO TG-TS3 - REGISTROS 40X40X70 CM CON TAPA DE h°a°. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	2	740.280	1.480.560

14.26		TABLERO TS3 - GABINETE DE 12 MODULOS. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	16	1.277.800	20.444.800
14.27		TABLERO TS3 - MAT. VARIOS GABINETE. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad Medida Global	1	129.830	129.830
14.28		TABLERO TS3 - REGISTROS 40X40X70 CM CON TAPA DE h°a°. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad	11	740.280	8.143.080
14.29		TABLERO TS3 - CABLE NYY 2X4 MM2. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Metro lineal	390	34.150	13.318.500
14.30		ILUMINACION DE PLAZA - PROVISIÓN DE MATERIALES Y MONTAJE PARA LA TOTALIDAD DE ARTEFACTOS. Incluye ejecución de obras civiles como cimentación, macizados, etc. Incluye provisión, colocación y todas las obras civiles necesarias.	Unidad Medida Global	1	16.426.500	16.426.500
14.31		ILUMINACION DE PLAZA -PARARRAYOS. Provisión, colocación e instalación con todos los componentes y accesorios necesarios.	Unidad Medida Global	1	10.951.000	10.951.000
15	92121702-002	INSTALACION DE SISTEMA CONTRA INCENDIO - PCI	Unidad Medida Global	1	60.190.480	60.190.480
15.1		Detector de Humo/Calor de tipo lineal haz infrarrojo.	Unidad	3	10.250.100	30.750.300
15.2		Cartel luminoso con señalización de salida.	Unidad	4	341.650	1.366.600
15.3		Panel de incendio de 4 Zonas.	Unidad	1	3.405.300	3.405.300
15.4		Pulsador manual de alarma.	Unidad	4	364.440	1.457.760
15.5		Alarma Audio Visual con luz estroboscópica.	Unidad	3	205.000	615.000
15.6		Luz de emergencia.	Unidad	6	273.300	1.639.800
15.7		Extintor CO2 de 5kg.	Unidad	2	1.936.100	3.872.200
15.8		Instalación con provisión y colocación de cableado.	Unidad	1	17.083.520	17.083.520
16	72102802-014	TRABAJOS DE INTERVENCIÓN EN BIENES MUEBLES, ARTÍSTICOS E INTEGRADOS	Unidad Medida Global	1	1.314.118.400	1.314.118.400
16.1		RETABLO MAYOR. Restauración y conservación integral según EE.TT. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las EETT del PBC.	Unidad Medida Global	1	1.173.374.400	1.173.374.400
16.2		RETABLO EVANGELIO. Restauración y conservación integral según EE.TT. Incluye todo lo descrito en la planilla de resumen de trabajos y las EETT del PBC.	Unidad Medida Global	1	90.625.000	90.625.000
16.3		RESTAURACIÓN DE TALLA DE SAN JOAQUIN. Talla de madera, ensamblada, encarnada, dorada y policromada. Restauración y conservación según EE.TT.	Unidad	1	50.119.000	50.119.000
		Precio Total				**9.131.793.550**

Lic. Carlos A. Morel Gadea
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría Nacional de Cultura

Ing. Ada Verna
Asesora
Secretaría Nacional de Cultura

JUAN A. ROMAN A.
Director Administrativo

Lic.
Secretaría Nacional de Cultura

GOBIERNO NACIONAL · SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA

DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURA

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3689897

3689897

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARCELO EDUARDO SANCHEZ QUINTANA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3400688, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 21, 2022 1:04 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: e932e141

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3689897&codigo_seguridad=e932e141

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3689906

3689906

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROBERTO JOSE SANCHEZ RINCK, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1742082, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
1,742,082	FAC. POLITECNICA	PROFESOR	CARGO PERMANENTE	2,016	111

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Oct 21, 2022 1:05 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **2d6ebc0b**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3689906&codigo_seguridad=2d6ebc0b

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3689911
3689911

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ESPERANZA QUINTANA DE SANCHEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 572178, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 21, 2022 1:06 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **2ce4337e**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3689911&codigo_seguridad=2ce4337e

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3689916
3689916

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ARMANDO ANASTACIO AMARILLA RAMOS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1192449, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 21, 2022 1:07 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: e928619f
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3689916&codigo_seguridad=e928619f

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3689920
3689920

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SEBASTIAN FERNANDO CABELLO MANEVY, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1849356, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 21, 2022 1:08 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **044bd6dc**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3689920&codigo_seguridad=044bd6dc

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3689921

3689921

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GUILLERMO SEBASTIAN BARRAIL PATIÑO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 813803, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 21, 2022 1:08 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **674bf5ac**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3689921&codigo_seguridad=674bf5ac

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3689925
3689925

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MARIO LUDOVICO ROVELLA, ciudadano/a de nacionalidad ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 8564690, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 21, 2022 1:09 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **29fed0d3**
Verifique la validez de este documento
https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3689925&codigo_seguridad=29fed0d3

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3689929

3689929

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que FERNANDO AUGUSTO OTAZU MUSSIO, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1579293, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 21, 2022 1:10 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **261ff812**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3689929&codigo_seguridad=261ff812

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro. 3689933

3689933

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que VICTOR MANUEL GALEANO PERRONE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 664626, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún asi, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 21, 2022 1:10 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **d6db8107**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3689933&codigo_seguridad=d6db8107

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
3689943
3689943

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JUAN CARLOS RUGGERI PIRIS DA MOTTA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2335303, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 6581/2022; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 6581/2022 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Oct 21, 2022 1:12 PM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 6581/2022

Código de Verificación: **96dae17e**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=3689943&codigo_seguridad=96dae17e

Licitación Pública Nacional N° 02/2022 "Puesta en Valor de la Iglesia "San Joaquín y Santa Ana" de Caaguazú", ID N° 418.377 - Subasta a la Baja Electrónica.

REF.: <u>INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS</u>.

El objeto del presente informe es evaluar si las empresas oferentes cumplen con los requisitos de Experiencia Específica en Obras y la Capacidad en Materia del Personal Técnico, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia.

Luego de la verificación técnica de toda la documentación presentada por el único Oferente: **CONSORCIO RESTAURACIÓN** conformado por las Empresas **MES INGENIERIA S.A. y BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES**, realizamos las siguientes consideraciones:

- **<u>Con referencia a la Experiencia Específica en Obras, en el pliego se establece:</u>**

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato de intervención en edificio de valor patrimonial de similar envergadura, durante los últimos diez [10] años 2012-2022, similares a las obras propuestas.

La similitud debe basarse en los siguientes componentes:

- **Inventario, registro y catalogación de bienes artísticos e integrados y bienes muebles de valor patrimonial:**

Obra: Restauración y Puesta en Valor de la Estación Ferrocarril de la Ciudad de Luque (Empresa MES INGENIERIA S.A.)

Obra: Restauración y Puesta en Valor del Palacio 1887 – Casa Milleres (Empresa MES INGENIERIA S.A.)

- **Trabajos de intervención en estructuras de madera de valor patrimonial de por lo menos 500 m2:**

Obra: Restauración y Puesta en Valor de la Estación Ferrocarril de la Ciudad de Luque (Empresa MES INGENIERIA S.A.)

Obra: Restauración y Puesta en Valor del Palacio 1887 – Casa Milleres (Empresa MES INGENIERIA S.A.)

- **Trabajos de intervención en muros de adobe en edificios de valor patrimonial:**

Obra: Restauración y Puesta en Valor de la Estación Ferrocarril de la Ciudad de Luque (empresa MES INGENIERIA S.A.)

Obra: Restauración y Puesta en Valor del Palacio 1887 – Casa Milleres (Empresa MES INGENIERIA S.A.)

- **Trabajos de intervención en pisos de ladrillos cocidos y cerámicos en edificios de valor patrimonial:**

Obra: Restauración y Puesta en Valor de la Estación Ferrocarril de la Ciudad de Luque (empresa MES INGENIERIA S.A.)

Obra: Restauración y Puesta en Valor del Palacio 1887 – Casa Milleres (Empresa MES INGENIERIA S.A.)

Ing. Ada Verna
Asesora
Secretaría Nacional de Cultura

GOBIERNO NACIONAL
SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA
DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

- **Trabajos de intervención en bienes muebles, artísticos e integrados de valor patrimonial:**

Obra: Restauración y Puesta en Valor del Palacio 1887 – Casa Milleres (Empresa MES INGENIERIA S.A.)
Obra: Restauración Panteón de los Héroes (Empresa BARRAIL HNOS. S.A. DE CONSTRUCCIONES)

Experiencia Específica en Obras: CUMPLE

- **Con referencia a la Capacidad en materia de personal, en el pliego se establece:**

Deberá contar con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves:

- **Director de Obra:** Un Arquitecto o Ingeniero con 10 (diez) años de experiencia general con experiencia especifica en obras similares y por lo menos haber participado de 3 obras como Director de proyecto o coordinador de los trabajos: ***CUMPLE.***

- **Especialista en arquitectura y patrimonio (Residente):** Un Arquitecto/a titulado con 10 (diez) o más años de experiencia general de la construcción y/o fiscalización de obras similares. Deberá contar con un postgrado en Conservación y Restauración de Bienes Patrimoniales con 5 (cinco) años de experiencia especifica en obras similares contando a partir de la expedición del título de postgrado: ***CUMPLE.***

- **Especialista en estructura y construcciones civiles (Residente):** Un Ingeniero Civil titulado con 10 (diez) años o más de experiencia general y 5 (cinco) años de experiencia especifica en construcción y fiscalización de obras civiles y estructuras en general: ***CUMPLE.***

- **Especialista en Seguridad y Salud Ocupacional:** Un Arquitecto, Ingeniero o Técnico con 5 (cinco) años de experiencia general y 2 (dos) años de experiencia en seguridad y salud ocupacional, liderando equipos en dicha área: ***CUMPLE.***

- **Restaurador/conservador de bienes muebles, artísticos e integrados:** Licenciado en Arte, con experiencia probada y continua de mínimo 10 años en restauración, conservación, registro y catalogación de acervo similar: ***CUMPLE.***

- **Arqueólogo:** Licenciado en Arqueología con experiencia comprobada mínima y continua de 5 años en trabajos de similar envergadura: ***CUMPLE.***

Capacidad en materia de personal: CUMPLE

Es nuestro Informe.

Asunción, 01 de noviembre del 2022.

Ing. Ada Verna
Miembro del Comité de Evaluación
Asesora Técnica/S.N.C.

Arq. Maricarmen Couchonnal
Miembro del Comité de Evaluación
Directora General Patrimonio Cultural/SNC